



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No.082-21
ASUNTO: SUCESIÓN INTESTADA
CAUSANTE: JOSE CANTALISIO BEJARANO LINARES Y OTRA
AUTO SUST. 0036

De acuerdo con el escrito que antecede, por ser procedente, se dispone señalar fecha para efectos de adelantar la audiencia de presentación de inventarios y avalúos de los bienes sucesorales art. 501 del Código General del proceso. Para tal fin se señala el día 6 del mes de abril de 2022 a las 10:00 AM.
Por secretaria, remítase el link para que los interesados se conecten la audiencia.

NOTIFÍQUESE

MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ

Juez

PROMISCOUO DE FAMILIA – CUNDINAMARCA Gachetá –
Cundinamarca, 18 de febrero de 2022 Notificado por anotación en
ESTADO No. 007 de la misma fecha a las 8:00 am.